



## ACTA N.º 033-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Tnlga. Gabriela Andrango, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Abg. Mishell Toapanta Cacuangó, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores, un cordial saludo. Por favor señor Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.



## ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 032-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025.
2. CONDECORAR A UNO DE LOS POSTULANTES DE LA TERNA PRESENTADA AL MÉRITO DEPORTIVO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.
3. CONDECORAR AL MÉRITO CULTURAL A LA ESCUELA DE DANZA "DANZARES", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.
4. CONDECORAR POST MORTEM AL LIC. LIZARDO VINICIO TORRES ROMERO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL C) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores, quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes, compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, compañeros Directores. Primero, los documentos que se nos ha hecho llegar para esta sesión, tenemos ciertos requerimientos. Hay un documento que se nos ha hecho llegar, donde consta la autorización del pago de los bonos de una deuda pública. Entonces, teníamos que incorporar, porque tanto en el informe jurídico y en el informe financiero solicitan la autorización del Concejo Municipal a usted señora Alcaldesa, para que se proceda a esta dación de pago. Entonces, ese punto debemos incorporar en este momento al orden del día eso, por una parte. Por otra parte, teníamos que incorporarle otro punto de acuerdo a la Ordenanza 040, en el artículo 21, de lo que estoy mencionando, de incorporar los puntos adicionales. Hay una Ordenanza 084 de las condecoraciones. En este caso, se ha hecho el cumplimiento de todos los procedimientos, en el artículo 6, para dar cumplimiento al artículo 4. Dentro del artículo 4, hay tres literales, literal a) Condecoración Gran Collar "Pedro Moncayo", literal b) Medalla al Mérito Educativo, Cultural y Deportivo, al Mérito Empresarial, al Mérito a la Labor Comunitaria, al Mérito de Desempeño Laboral del Servidor Municipal, y literal c) Condecoración Post mortem a personajes que se hayan destacado en el cantón. De parte de la Unidad de Educación y Cultura, se ha dado



cumplimiento a los literales a, b y c. La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales, han dado cumplimiento de pasar el informe correspondiente para dar cumplimiento al artículo 7, en donde se conforma una terna de los postulantes para que en la sesión de Concejo Municipal se tome la resolución. Sin embargo, podemos ver que se ha omitido el punto de la Condecoración al Gran Collar "Pedro Moncayo". Nosotros como Concejo Municipal en conjunto con la Unidad de Educación y Cultura, hemos realizado este procedimiento para que se cumpla con lo que establece la Ordenanza. Entonces, aquí en Concejo Municipal, tenemos que tomar la decisión si procede o no a estas condecoraciones. Entonces, mi pedido ha sido que, se incorporen estos dos puntos. En el primer punto, incorporar la Condecoración al Gran Collar "Pedro Moncayo", y la otra sería la Autorización por parte del Concejo Municipal, a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para el uso de los bonos del Estado entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón, Pedro Moncayo, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Esa sería mi petición.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Concejal, ha mocionado colocar dos puntos en el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. *Apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Alejandro Cabascango*, de incorporar los dos puntos al orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, bueno, más bien hubo una moción. Cuando pregunté si hay apoyo, hubo otra moción. A esa moción hubo un apoyo a la moción. No sé si sea pertinente, señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, retirar la moción al no haber tenido apoyo.

**Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla**, buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales y todos aquí presentes. En efecto, el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango presentó una moción, la cual antes de ser calificada no contó con el apoyo y se presentó otra moción. Entonces, una moción no calificada no procedería a retirarla. Queda insubsistente.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, no fue calificada la moción. Eso quiere decir que hay una moción en curso, está apoyada la moción y en base a esa moción, vamos a proceder a la votación. Proceda, señor Secretario General.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.



**Secretario General**, por unanimidad se aprueba la moción presentada por parte del señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán en la cual se incorporan los dos puntos al orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor, señor Secretario General, proceda a dar lectura como quedaría el nuevo orden del día,

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 032-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025.
2. CONDECORAR A UNO DE LOS POSTULANTES DE LA TERNA PRESENTADA AL GRAN COLLAR PEDRO MONCAYO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL A) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA EL USO DE LOS BONOS DEL ESTADO ENTREGADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
4. CONDECORAR A UNO DE LOS POSTULANTES DE LA TERNA PRESENTADA AL MÉRITO DEPORTIVO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.
5. CONDECORAR AL MÉRITO CULTURAL A LA ESCUELA DE DANZA "DANZARES", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.
6. CONDECORAR POST MORTEM AL LIC. LIZARDO VINICIO TORRES ROMERO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL C) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.
7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, con este nuevo orden del día queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, quiero mocionar la aprobación del orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde José Cacuango.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Secretario General**, por unanimidad se aprueba el orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 032-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración del Concejo Municipal el acta N° 032-2025. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, quiero mocionar para que se apruebe el acta N° 032-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 28 de agosto de 2025.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, apoyo la moción presentada por parte de la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, salvo mi voto

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Secretario General**, con un voto salvado y por mayoría se aprueba el primer punto del orden del día.



**RESOLUCIÓN No. 100 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 032-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 032-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

**SEGUNDO PUNTO.- CONDECORAR A UNO DE LOS POSTULANTES DE LA TERNA PRESENTADA AL GRAN COLLAR PEDRO MONCAYO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL A) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** queda a consideración el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** bueno, el compañero presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales, no ha podido llegar por las dificultades de su vehículo. Sin embargo, les he mencionado a los compañeros Concejales que se había publicado hace 45 días de acuerdo a cómo establece la Ordenanza 084, y en este caso, señora Alcaldesa, nuevamente, hacía un pedido a la Dirección de Comunicación Social de que se había publicado una sola vez lo de las condecoraciones y yo me había acercado a la respectiva Dirección de Comunicación Social, que también se publique faltando 8 días para que haya más postulantes, pero no se ha publicado. Ante ello, hay algunos reclamos de la gente que no tenía conocimiento de este procedimiento que se ofrece de condecoraciones. Sin embargo, se ha podido reunir algunas carpetas para este procedimiento. Bueno, con la condecoración, en Pedro Moncayo hubo 5 postulantes, de igual forma de parte de la Unidad de Educación y Cultura había hecho un análisis, nos entregó una terna que estaba conformada por la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, Puntos Digitales Gratuitos y Proyecto Que Te Cuenta Ec. Había de la Organización UCCOPEM que prácticamente hizo solo la solicitud hacia usted señora Alcaldesa, no tenía los demás documentos habilitantes, por lo tanto, no cumplía con lo que establece la Ordenanza. En este caso, compañeros Concejales, queda a consideración el primer punto con la Condecoración al Gran Collar Pedro Moncayo, aquí tenemos que tomar la decisión, para saber si es o no procedente, lo que se ha tratado de hacer es dar cumplimiento a la Ordenanza para que en el Pleno del Concejo Municipal se tome la decisión. Eso es lo que les puedo comentar compañeros Concejales y compañera Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** gracias señor Concejal Alejandro Cabascango. Dentro del informe que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales, en efecto está dando cumplimiento a la Ordenanza y bueno, creo que es un análisis también del Concejo Municipal, la publicación entendería que también se tendría que haber seguido insistiendo, porque creo que este es el grado más alto de condecoración, por eso es el Gran Collar sin desmerecer



ninguna acción, porque para mí todas las acciones son muy válidas. También dejo a consideración del Concejo Municipal, tomando en cuenta ya las condecoraciones que también se han hecho en los años anteriores, entendería que no es una obligación el designar en este caso, sino cumplir en este momento las expectativas ciudadanas a lo mejor y claro, si es pertinente que conste primero en el orden del día y que a su vez como Concejo Municipal podamos decidir si a lo mejor quedaría pendiente o podríamos elegir de esta terna. Reitero, eso queda a consideración del Concejo Municipal para poder dar cumplimiento a este punto del orden del día. Bueno, ahí analicemos, porque como decía el año anterior, también ya se han hecho algunas condecoraciones. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, nosotros habíamos hecho un análisis en la mesa técnica, todos los compañeros Concejales, creo que la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales, exactamente lo hicieron en base a los títulos, a los triunfos de cada joven o de cada área que estaba dentro de los requisitos. Más bien, analicé que por parte de la Liga Cantonal de Pedro Moncayo se ha hecho un buen trabajo, vemos que hay deportistas que han surgido bastante. Entonces la decisión sería de todos nosotros de poder hacer el consenso, y poder apoyar. También, quiero mocionar para que podamos analizar el tema de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, bueno, aquí hay criterios, puntos de vista de cada uno de los señores Concejales. Recordemos que hay un punto en donde sí precisamente hablamos del tema deportivo, que es donde también hay otra terna. Sin embargo, queda a consideración nuevamente tomar en cuenta que dentro del Gran Collar es la máxima distinción institucional. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, sí, señora Alcaldesa, como acaba de mencionar que, en este caso, sería el campo deportivo. Ese análisis también sí se hizo por parte de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales, lo que pasa que ellos postularon para el Gran Collar, entonces como postularon para el Gran Collar se les tomó en el grupo del Gran Collar para hacer el análisis respectivo. Si bien es cierto, es la decisión mayor que se da aquí en la sesión y por eso se pone en consideración, compañeros Concejales y señora Alcaldesa, aquí tenemos que tomar la decisión. Si creemos que es merecedor la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo por lo que acaba de mencionar el compañero Concejal Carlos Cabascango, por los triunfos que ha tenido, por las medallas a nivel nacional, sé que ahora están en otros países representando al cantón Pedro Moncayo, están dos seleccionadas del Ecuador, sin embargo, queda a consideración del Concejo Municipal. También, recordarles que el anterior año sí se hizo una condecoración al portaestandarte de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo. Eso es lo que opino señora Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, sí, nos vamos a dar unos minutos de receso y vamos a analizar, tenemos cinco minutos, 16H30 retomamos.

Bueno, vamos a retomar la sesión de Concejo Municipal con los cinco minutos que hemos solicitado, hay una decisión unánime queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.



Señora Concejala, **Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, sí, señora Alcaldesa, más bien me permito mocionar que, por este año no se va a dar la condecoración al Gran Collar a ninguna institución debido a varias circunstancias.

Señora Alcaldesa, **Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, **José Manuel Cacuango Morales**.

Señor Vicealcalde, **José Manuel Cacuango Morales**, apoyo la moción presentada por parte de la compañera Concejala **Lourdes Paredes**.

Señora Alcaldesa, **Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, **Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

Señor Concejal, **Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, **José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

Señora Concejala, **Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, **Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señora Concejala, **Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**.

**RESOLUCIÓN NO. 101 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONDECORAR A UNO DE LOS POSTULANTES DE LA TERNA PRESENTADA AL GRAN COLLAR PEDRO MONCAYO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL A) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: POR ESTE AÑO NO ENTREGAR LA CONDECORACIÓN "AL GRAN COLLAR PEDRO MONCAYO" EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.**

Señora Alcaldesa, **Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

**TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA EL USO DE LOS BONOS DEL ESTADO ENTREGADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, señores Concejales, señor Vicealcalde. Como es de conocimiento, el gobierno a falta de liquidez de recursos económicos ha procedido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a realizar sus pagos que estaban pendientes a través de bonos. Desde el GAD Municipal de Pedro Moncayo, desde la Dirección de Gestión Financiera, se ha procedido a realizar la gestión respectiva en el Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual ya hemos tenido la respuesta de parte del Ministerio, existen ya los bonos que contaría el GAD Municipal de Pedro Moncayo y en este punto lo que se precisa es la aprobación del Concejo Municipal para poder utilizar estos bonos y hacer el pago de las deudas institucionales que conocemos como GAD Municipal. En resumen, ese es el punto a tratar y es la solicitud al Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, en este informe que nos entregaron, se puede revisar y justamente el artículo 144 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, sería tan amable la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho de poder explicarnos la negociación de bonos y otros títulos.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

**Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho**, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores. Con relación al informe número 9, estamos poniendo en conocimiento de que nosotros tenemos a nombre de la Municipalidad los bonos por la deuda interna, en el cual los bonos nos sirven a nosotros para hacer el pago de las deudas, para hacer adquisiciones, así como también para contrataciones nuevas, pero nosotros estamos recomendando hacer el pago de cuentas por pagar, porque ustedes tienen conocimiento que tenemos muchas obligaciones como institución. Los bonos se encuentran en la casa del Estado y al decirnos el artículo 144 nos da la explicación de que son bonos, papeles fiduciarios que nos sirven para negociar, negociación que lo podemos hacer nosotros con nuestra moneda que es el dólar, negociación que nosotros lo podemos hacer en la bolsa de valores que nosotros lo tenemos. Pero esa negociación para efectivizar los recursos no nos conviene, porque cuando nosotros queremos efectivizar nos castigan con el 8% del valor total de los bonos, que en este caso está \$410.758,05. Entonces, eso es lo que nos quiere decir el artículo 144.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, sí, gracias, compañera Alcaldesa. Con oficio N° CBPM-2025 144-O, de fecha 01 de septiembre de 2025, dirigido a usted señora Alcaldesa por parte del Cuerpo de Bomberos Pedro Moncayo. El asunto es solicitar la transferencia de los montos recaudados a favor del Cuerpo de Bomberos Adscritos al GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo de manera inmediata de acuerdo a lo que dispone la ley dentro de los antecedentes aquí hay un resultado de Contraloría General del Estado y en el examen especial la Dirección de Auditoría y Desarrollo Social y de Seguridad Social de acuerdo al informe dice falta de seguimiento de los ingresos de contribución predial a los



valores retenidos pendientes de recuperación. Compañeros Concejales, compañera Alcaldesa todos los meses el Cuerpo de Bomberos emite una copia a mí como parte del Consejo del Comité de Administración y anteriormente se hizo una dación de pagos del terreno para un poco aliviar la deuda, de igual forma, se hizo un convenio de pagos de que se debe pagar una cuota creo que son a 15 años. Sin embargo, de acuerdo al informe emitido el 01 de septiembre de 2025, la deuda es de \$797.948,63, las recomendaciones de Contraloría General del Estado son tanto por el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos y para el municipio si no damos cumplimiento nuevamente vamos a ser observados por parte de Contraloría General del Estado porque no se ha dado cumplimiento a esta observación. Entonces, yo le había mencionado a la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, porque aquí hay una parte que menciona que se debe negociar solamente con instituciones y organismos del sector público estos bonos, a razón de ello, no sé hasta dónde estos bonos que es un pago de mayo del 2023 que son \$410.758,05 se pague parte de la deuda al Cuerpo de Bomberos porque prácticamente el otro mes estaba un valor aproximadamente de \$810.000, de algunas cuotas que han pagado y se ha bajado el valor. Entonces, mi recomendación, es la posibilidad con estos bonos que da el Ministerio de Economía y Finanzas se transfiera y se pague al menos el 50% que sería de la deuda que tenemos con el Cuerpo de Bomberos hasta ahí mi intervención

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** gracias señor Concejal Alejandro Cabascango, mencionarles que es una deuda que se viene acarreado de administraciones anteriores, más bien, desde nuestra administración hemos logrado pagar o estar haciendo pagos al Cuerpo de Bomberos. También, mencionarles que hay otras deudas que tenemos bajo procesos judiciales bastante fuertes y claro todo sería importante poder cancelar, hay observaciones asimismo de Contraloría General del Estado, hay denuncias ya de Contraloría por parte de los proveedores porque están impagos y bueno a superar la deuda del GAD Municipal, en este caso, a diferencia del Cuerpo de Bomberos que hablamos un valor también alto de \$700.000, versus lo que nosotros tenemos como deuda que es más de \$5.000,000, estaría para analizar la propuesta. Sin embargo, dentro de la Dirección de Gestión Financiera como ustedes pueden observar hay una sugerencia también de realizar el pago a cuentas por pagar obviamente que tenemos y hacer los análisis legales de los juicios que están en marcha por proveedores impagos eso como una información también para el Concejo Municipal hay obras que se han hecho en administraciones anteriores que reitero estamos ya en procesos de juicios y lo más grave pensaría hablando externamente, a mí me gustaría pagar al Cuerpo de Bomberos mal o bien es una entidad adscrita a nosotros que podríamos seguir haciendo convenios de pago versus alguien externo de la municipalidad que viene y procede a hacer un juicio y ahí sí como nos ha pasado últimamente que hemos tenido que hasta pagar con multas, con intereses los pagos. Entonces, reitero señores Concejales es una oportunidad de poder hacer algunos pagos tendríamos que desde la Dirección de Gestión Financiera seguir analizando y lo necesario es poder tener la autorización para poder hacer uso de estos bonos. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** bueno yo ponía como antecedente este informe compañera Alcaldesa, en vista de que tenemos



recomendaciones de Contraloría General del Estado y usted sabe que después vienen las acciones porque el Comité de Administración del Cuerpo de Bomberos ya fue llamado la atención y fue multado, a mí también me llega esta información y me toca seguir enviando porque en este caso nos decían que no solamente es dejar el oficio sino ver la manera de mediar y rebajar la deuda, en este caso, en vista que son fondos recaudados que tienen que ser transferidos de forma inmediata al Cuerpo de Bomberos, sin embargo, había mocionado para ver la alternativa de que de estos bonos se pueda pagar algo de la deuda que tenemos con el Cuerpo de Bomberos, si no hay alguna intervención por parte de los compañeros Concejales yo mocionaría la Autorización por parte del Concejo Municipal, a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas para el Uso de los Bonos del Estado entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango,** que se tome la mejor decisión, con eso apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Alejandro Cabascango.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General,** procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango,** a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales,** a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera,** a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** a favor de la moción.

**Secretario General,** por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 102 - EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA EL USO DE LOS BONOS DEL ESTADO ENTREGADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA EL USO DE LOS BONOS DEL ESTADO ENTREGADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.



**CUARTO PUNTO.- CONDECORAR A UNO DE LOS POSTULANTES DE LA TERNA PRESENTADA AL MÉRITO DEPORTIVO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal, estarían tres personas Melany Cevallos, Héctor Cuascota y Jennifer Romero, para poder designar la condecoración. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, mencionarles sobre el Mérito Deportivo hubo 8 postulantes de los 8 postulantes se escogió la terna son de un "Club de levantamiento de Pesas". Entonces, el entrenador postula a todos los estudiantes, viene el entrenador postula a los 8 practicantes de este deporte y de eso hizo el análisis la Unidad de Educación y Cultura con respecto a los mejores triunfadores de diferentes eventos por eso están aquí los tres Melany Cevallos, Héctor Cuascota y Jennifer Romero, la sugerencia es que, tanto la Comisión de Educación, Cultura Deportes y Servicios Sociales, como la Unidad de Educación y Cultura a los demás se les dé un diploma de reconocimiento en vista de seguir motivando a que sigan practicando este deporte. Aquí señores Concejales se debe tomar la decisión de quien de los tres postulantes se lleva el Mérito Deportivo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal Alejandro Cabascango. concuerdo con que se designe a una persona y al resto de señores deportistas se haga una entrega de un diploma por parte del Concejo Municipal, si me gustaría a lo mejor no sé de las tres personas alguien ganó más medallas cómo estaríamos con eso y en base a eso tomar una decisión. Tiene la palabra señora Analista 1 de Deportes y Juventudes, Tnlga. Erika Espinosa.

Señora Analista 1 de Deportes y Juventudes, Tnlga. Erika Espinosa, muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, compañeros Directores y público presente. Nosotros hemos realizado un estudio muy minucioso ya que tenemos 8 postulaciones de las cuales se ha tomado en cuenta lo que son los puntajes, los primeros lugares y de acuerdo a eso se ha indicado y se ha presentado cronológicamente el orden de las carpetas es así que podemos observar que tenemos muchos deportistas que en este sentido en lo que es el levantamiento de pesas es un esfuerzo muy fuerte de los jóvenes hay inclusive, una pequeña de 12 años que está incursionando ya en esta actividad, en este deporte y a los demás también es algo que ellos se merecen este reconocimiento es por eso que nosotros como Unidad de Educación y Cultura hemos pedido que por favor tenemos que escoger a una y a los demás también se les dé un reconocimiento o un diploma de acuerdo al análisis que hemos realizado. También, con el entrenador hemos visto los logros nacionales y locales y se ha designado como primer lugar a la señorita Melany Cevallos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno hay una exposición por parte de la Analista 1 de Deportes y Juventudes, entiendo que debió haber ganado



más medallas por eso es que está en ese orden si es que así el Concejo Municipal decide queda a consideración esa sugerencia que se da desde el Área Técnica. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, sí, se ha analizado las carpetas como decía la compañera Analista de Deportes y en realidad la señorita Melany Cevallos es la que más condecoraciones y medallas tiene. Entonces, ella sería la que se llevaría esta condecoración y los siete que quedan son para entregarles un diploma, incluso nosotros ya conversamos con el compañero de Comunicación Social para explicarle más o menos cómo queremos que hagan estas condecoraciones. Entonces, más bien yo mocionaría para que esta Condecoración de la Medalla del Mérito Deportivo sea para la señorita Melany Cevallos.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señora Concejala. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, apoyo la moción presentada por parte de la compañera Concejala Lourdes Paredes.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

*Secretario General, procedo a tomar votación.*

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Secretario General**, por unanimidad se aprueba la moción presentada por parte de la compañera Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**RESOLUCIÓN No. 103 - EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
CONDECORAR A UNO DE LOS POSTULANTES DE LA TERNA PRESENTADA AL MÉRITO DEPORTIVO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS. **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** CONCEDER LA CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO" A LA SEÑORITA MELANY CEVALLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS; Y SE OTORGUEN DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO A LOS DEMÁS POSTULANTES EN ESTA CATEGORÍA.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el quinto punto del orden del día señor Secretario General.

**QUINTO PUNTO.- CONDECORAR AL MÉRITO CULTURAL A LA ESCUELA DE DANZA "DANZARES", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, sí, hemos analizado todo eso, creo que los compañeros de la Escuela de Danza "Danzares" tienen ese mérito. Más bien, mociono que se apruebe la Condecoración del Mérito Cultural a la Escuela de Danza "Danzares", según lo establecido en el Art 4, literal b) de la Ordenanza que Regula la Concesión de Condecoraciones por acciones Sobresalientes de Instituciones y Ciudadanos/as del cantón Pedro Moncayo, Nacionales o Extranjeros.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por parte del señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**RESOLUCIÓN NO. 104 - EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONDECORAR AL MÉRITO CULTURAL A LA ESCUELA DE DANZA "DANZARES", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: CONCEDER LA CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO**



CULTURAL" A LA ESCUELA DE DANZA "DANZARES", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, LITERAL B) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, proceda con el sexto punto del orden del día señor Secretario General.

**SEXTO PUNTO.- CONDECORAR POST MORTEM AL LIC. LIZARDO VINICIO TORRES ROMERO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL C) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, sí, dentro del informe, en esta condecoración Post Mortem, hay también una persona que estaría postulando, queda a consideración del Concejo Municipal, el Lcdo. Vinicio Torres Romero, que en paz descanse. Un licenciado músico del cantón, un artista que ha dejado un legado en muchas generaciones como docente también de la Escuela Alfredo Boada Espín. Creo que es muy importante tomar en consideración y valorar cada una de sus acciones. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, Sí, señora Alcaldesa, como acaba de mencionar fue un compañero docente que tuvo mucha trayectoria a nivel cantonal y a nivel provincial, más bien, me permito mocionar la Condecoración Post Mortem al lcto. Lizardo Vinicio Torres Romero.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Alejandro Cabascango.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Secretario General**, por unanimidad se aprueba la moción presentada por parte del señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



**RESOLUCIÓN No. 105 - EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONDECORAR POST MORTEM AL LIC. LIZARDO VINICIO TORRES ROMERO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 4, LITERAL C) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: CONCEDER LA CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO", POST MORTEM, AL LIC. LIZARDO VINICIO TORRES ROMERO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, LITERAL C) DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el séptimo punto del orden del día señor Secretario General.

#### **SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, muchas gracias.



**Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Sr. José Manuel Cacuango Morales**  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**PEDRO MONCAYO**

**Ecd. José Alejandro Cabascango Alemán**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia**  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

